

**REF.: NOTIFICA RESOLUCIÓN
ELECTRÓNICA (E) N° 295, DE 2024,
RELATIVA AL PROYECTO "EXPANSIÓN
NACIONAL Y DESEMBARCO
INTERNACIONAL A COLOMBIA Y EUA DE
KUMA PORA, PRIMER CHIP DE CAMOTE
ORGÁNICO, 100% ARTESANAL Y
FUNCIONAL; ELABORADO
ÍNTegramENTE EN RAPA NUI CON UN
MODELO DE TRIPLE IMPACTO.", CÓDIGO
24CYE-256512.**

Señor (a)
CECILIA DEPARIS BURNS ARAKI
Representante
ATER-PRODUCTOS, VENTA Y EXPORTACIÓN SPA
kumapora@gmail.com

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de notificar a usted la Resolución Electrónica (E) N° 295, de 2024, del Comité InnovaChile, que aprueba el convenio de subsidio celebrado el **31 de julio de 2024**, con **ATER-PRODUCTOS, VENTA Y EXPORTACIÓN SPA**, para la ejecución del proyecto denominado **"Expansión nacional y desembarco internacional a Colombia y EUA de Kuma Pora, primer chip de camote orgánico, 100% artesanal y funcional; elaborado íntegramente en Rapa Nui con un modelo de triple impacto."** código **24CYE-256512**, cuya copia íntegra se anexa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Pedro Mena Marín
Director Jurídico
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA
PRODUCCIÓN

Carta suscrita mediante firma electrónica avanzada por Pedro Mena Marín

Adj.: Resolución Electrónica(E) N°295, de 2024, de InnovaChile.

C.c.: - Comité InnovaChile.
- Subgerencia Legal de Innovación y Capacidades Tecnológicas.

